



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2023-ALC/MPC

Callao, 02 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO:

el Informe N°121-2023-MPC/OGPMPI-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Informe N°054-2023-MPC/OGPMPI de la Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones, Memorándum N°1088-2023-MPC/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N°168-2023-MPC/OGAJC de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 1096-2023-MPC/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial del Callao, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Callao, en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia del Callao, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Legislativo 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, mediante se aprobó la versión modificada de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua; en donde se establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, de acuerdo a la "Guía para el Planeamiento Institucional", el Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI); asimismo, el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI; además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2023-ALC/MPC

Que, el numeral 6.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 280-2023-ALC/MPC de fecha 27 de abril de 2023, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2025 de la Municipalidad Provincial del Callao al año 2026, denominándose "Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial del Callao 2018-2026 Ampliado";

Que, mediante Informe N° 121-2023-MPC/OGPMPI-OPM de fecha 27 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento y Modernización remite a la Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones, el proyecto de Resolución, a través del cual propone la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Provincial del Callao, el cual contiene los puntos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Informe N° 054-2023-MPC/OGPMPI de fecha 27 de abril 2023, la Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones en el marco de su competencia funcional, solicita a la Gerencia Municipal se sirva disponer la gestión ante el Despacho de Alcaldía para la emisión de la Resolución de Alcaldía, que apruebe el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Informe N° 168-2023-MPC/OGAJ de fecha 02 de mayo de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Memorandum N° 1096-2023-MPC/GM la Gerencia Municipal remite los recaudos administrativos a la Secretaría General del Concejo Municipal a fin que de que se prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Modernización; Presupuesto e Inversiones y la Oficina de Planeamiento y Modernización, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Provincial del Callao, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a los Gerentes y/o Subgerentes de los órganos y unidades orgánicas que forman parte de la Municipalidad Provincial del Callao el cumplimiento de las metas programadas en el documento aprobado en el artículo 1.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada Unidad Orgánica de la entidad.

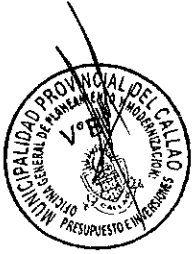


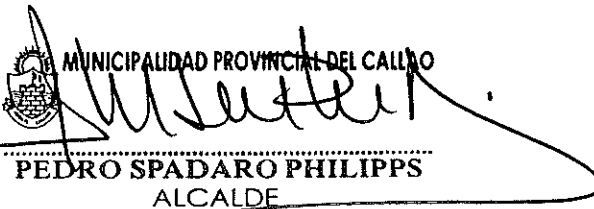
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2023-ALC/MPC

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Telecomunicación la publicación de la presente Resolución en la página web institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (www.gob.pe/municallao).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE

